

¡Hola!

Te enviamos un cordial saludo desde "Queremos Saber" te agradecemos por utilizar nuestros servicios, como es de tu conocimiento somos una iniciativa ciudadana que busca que la ciudadanía se empodere de su derecho al acceso a la información pública consagrado en la Constitución y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

En virtud de la pregunta realizada en nuestro sitio web <u>www.queremossaber.ec</u>

• ¿Cuáles son los requisitos para ser presidente?

La Constitución del Ecuador en el Art. 142 y el Código de la Democracia en su Art.95 establece que los requisitos para ser presidenta/e de la República son los siguientes:

- Ser ecuatoriano por nacimiento,
- Haber cumplido treinta años de edad a la fecha de inscripción de su candidatura,
- Estar en goce de los derechos políticos.

Finalmente reiteramos nuestros agradecimientos. Y te animamos a que compartas tu respuesta a través de redes sociales en Facebook y Twitter.

Acceder a la información pública ¡Es tu derecho!

Atentamente,

El Equipo de Queremos Saber